



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA  
NIT: 899999098-0

### PROPOSICIÓN No.37 (18 de abril 2018)

Con fundamento en el artículo 264 numeral 3 de la ley 5ª de 1992 – Reglamento Interno del Congreso, apruébese por la Comisión Segunda Constitucional de la Cámara de Representantes la realización de una audiencia pública para la: **“Comemoración de los 20 años de la masacre de Caño Jabón - Meta”**, a realizarse el viernes 4 de mayo de 2018, en el Salón Boyacá, del Capitolio Nacional, del Congreso de la República, de 8:30 a.m. a 2:00 p.m., con transmisión en directo por el Canal del Congreso y el Canal Institucional.

Para tal efecto, invítese desde la Secretaría de la Comisión Segunda Constitucional de la Cámara de Representantes a los siguientes funcionarios: al General ® Óscar Adolfo Naranjo Trujillo, Vicepresidente de la República; al doctor Rafael Pardo Rueda, Ministro del Posconflicto; al doctor Néstor Humberto Martínez Neira, Fiscal General de la Nación; a la doctora Mery Patricia Conejo, directora de Justicia Transicional; a la doctora Yolanda Pinto Afanador, directora de la Unidad para las Víctimas; al doctor Ricardo Sabogal Urrego, Director de la Unidad de Restitución de Tierras; al doctor Miguel Samper Strauss, Director de la Agencia Nacional de Tierras; a la Doctora Mariana Escobar Arango, Directora de la Agencia de Renovación del Territorio; al doctor Rodrigo Rivera Salazar, alto Comisionado para la Paz; al Padre Francisco de Roux, Presidente de la Comisión para el esclarecimiento de la verdad, la convivencia y la no repetición. Asimismo, invítese a la doctora Elena Ambrosi Turbay, Procuradora Delegada de Paz y la Protección de los Derechos de las Víctimas y al doctor Carlos Alfonso Negret Mosquera, Defensor del Pueblo.

Adicionalmente extiéndase invitación al doctor Jean Arnault, Delegado del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en Colombia; al doctor Alberto Brunori, Representante del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas en Colombia; y al Excelentísimo Señor Johan Vibe, Embajador de Noruega en Colombia.

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional  
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso  
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa  
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co  
EMAIL: [comision\\_segunda@camara.gov.co](mailto:comision_segunda@camara.gov.co)  
Twitter: @csegundacamara  
Facebook: comisionsegundadelacamara derepresentantes  
PBX 4325100 Ext.5101/5102

## CUESTIONARIOS:

### UNIDAD DE JUSTICIA TRANSICIONAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN

1. ¿Cuántos paramilitares han sido condenados por la masacre?
2. ¿Cuántos están libres por pena cumplida y cuántos en juicio?
3. ¿Cuántas compulsas de copias han hecho a la Fiscalía de Derecho Humanos para que se investigue a militares o civiles que contribuyeron a la masacre?

### UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

1. ¿Cuál es el avance de las solicitudes de restitución de tierras en la inspección de Caño Jabón?
2. ¿Cuáles han sido las fuentes específicas que han sido utilizadas para la elaboración de los contextos de violencia en la inspección de Caño Jabón y qué modalidades de despojo han sido encontradas?

### AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

1. ¿El municipio de Mapiripán será zona focalizada para la implementación de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad?
2. ¿Qué objetivos estratégicos se propondrá la implementación de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad y cómo se aplicarán los enfoques territoriales y diferenciales?
3. ¿Cómo se articulará la política de restitución de tierras con las políticas de ordenamiento social de la propiedad y acceso a tierras?

### AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO

1. ¿Cuál es el avance en la construcción del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial para la subregión Macarena-Guaviare, en específico en los municipios de Mapiripán e Inspección de Caño Jabón?
2. ¿Cómo se ha integrado al mecanismo de participación a las víctimas desplazadas por la masacre?
3. ¿Cómo se proyecta en Mapiripán la articulación entre el Pacto Municipal para la Transformación Regional y los Planes de Retorno y Reparación Colectiva?



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA  
NIT: 899999098-0

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por los **H.S. IVAN CEPEDA CASTRO** y **H.R. ALIRIO URIBE MUÑOZ**, aprobada por unanimidad en Sesión del 18 de abril de 2018.

**BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ**

Secretario General

Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior  
Defensa y Seguridad Nacional

Proyecto: Thays Vanegas

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional  
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso  
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa  
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co  
EMAIL: [comisión.segunda@camara.gov.co](mailto:comisión.segunda@camara.gov.co)  
Twitter: @csegundacamara  
Facebook: [comisionsegundadelacamaraderepresentantes](https://www.facebook.com/comisionsegundadelacamaraderepresentantes)  
PBX 4325100 Ext.5101/5102

